

LA RECTORA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 26 LITERAL "g" DEL ESTATUTO GENERAL Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 001345 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2012 CONVOCA A CONCURSO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENOMINADO DIRECTOR

Fecha de fijación convocatoria: 19 de Septiembre de 2012
Fecha de desfijación convocatoria: 23 de Septiembre de 2012

Toda la información de las etapas del concurso se suministrará a través de la página web de la Entidad (www.uniatlantico.edu.co). La información y comunicaciones por parte de la UDELA se hará a través del correo electrónico directorunidad@mail.uniatlantico.edu.co.

DIRECTOR UNIDAD DE SALUD

IDENTIFICACIÓN

Tipo de vinculación: Libre nombramiento y remoción.
Denominación del Empleo: Director
Asignación básica vigencia 2012: \$ 5.450.907.00
No. de Cargos: 1 (Uno)
Dependencia: Unidad de Salud Universidad del Atlántico
Cargo del Jefe Inmediato: Rector

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES DEL CARGO

- a) Ejecutar las directrices de la Junta Administradora, de manera tal que los recursos de la seguridad social en salud se destinen para los fines pertinentes.
- b) Proponer a la Junta Administradora, procedimientos que permitan mayor eficiencia en el manejo administrativo y financiero de la unidad de salud.
- c) Presentar el proyecto de presupuesto anual para el estudio de la Junta Administradora, y para la aprobación del Concejo Superior Universitario.
- d) Responsabilizarse de los procesos de distribución financiera de las cotizaciones, y de los giros al FOSYGA.
- e) Coordinar y controlar la administración de la póliza de enfermedades catastróficas, si hubiere lugar a ello.
- f) Responsabilizarse de la elaboración de los informes requeridos por las entidades de control y para administración de la Universidad.
- g) Presentar periódicamente, a la Junta Administradora un análisis comparativo del tipo, calidad y costos de los servicios que se están ofreciendo, en relación con otras instituciones universitarias y del sistema general de seguridad social.
- h) Responsabilizarse de la administración y el control del sistema de información y de la base de datos de afiliados de la unidad.
- i) Coordinar y gestionar el envío oportuno y adecuado de las respuestas a los requerimientos de las entidades de Vigilancia y Control.
- j) Coordinar los procedimientos necesarios para llevar a cabo las contrataciones que se requieran de conformidad con las normas y políticas previamente trazadas por la junta administradora.
- k) Garantizar los trámites de afiliaciones y carnetización de la unidad de salud.
- l) Dirigir un estudio comparativo anual, que permita medir el grado de satisfacción de los usuarios.
- m) Desarrollar y actualizar los manuales de procedimientos y administrativos y técnicos. Implementar los protocolos y guías de atención en salud del Ministerio de Protección Social, mientras desarrolla e implementa los propios de la Unidad, si fuera necesario.
- n) Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal a su cargo, la ejecución de sus funciones y la realización de los programas trazados.
- o) Dirigir la preparación del proyecto de presupuesto anual, para el estudio de la Junta Administradora.

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS

- * Título profesional
- * Título de posgrados en administración relacionado con el sector salud

EXPERIENCIA

* Acreditar por lo menos dos (2) años de experiencia en cargos del nivel ejecutivo, asesor y/o directivo, en organismos o entidades que integren el sistema de seguridad social en salud.

GENERALES

No haber sido condenado penalmente, excepto por delitos políticos o culposos
 No estar incurso en inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, ni en conflictos de intereses señalados por la Constitución y la Ley.

PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	DESCRIPCIÓN	LUGAR	FECHAS
<p>INSCRIPCIONES</p>	<p>El aspirante deberá realizar la inscripción únicamente vía Internet a nivel nacional a través del correo electrónico: directorunidad@mail.uniatlantico.edu.co. Se debe adjuntar el formulario de inscripción que puede obtenerse de la página web de la Universidad del Atlántico (www.uniatlantico.edu.co), así como los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia, los cuales deben ser organizados cronológicamente del más reciente al más antiguo (certificados), en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de inscripción 2. Comunicación en la cual exprese de manera detallada los documentos que adjunta. 3. Fotocopia del documento de identificación. 4. Copia del (los) título (s) académico (s), diploma o acta de grado, conforme a los requisitos de estudio exigidos. 5. Certificados de Experiencia Laboral: Estas certificaciones deben incluir obligatoriamente la razón social o nombre de la entidad que la expide, fecha exacta de vinculación y desvinculación o de ejecución del contrato, nombre completo del cargo desempeñado, relación de las funciones desempeñadas o de las obligaciones del contrato. <p>Nota: El correo electrónico que contenga la documentación de inscripción debe escribir en el Asunto el rotulo de "INSCRIPCIÓN" acompañado del "No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD" de cada uno de los aspirantes al cargo. No se tendrán en cuenta los documentos enviados vía postal, correo certificado, fax o radicados directamente en las instalaciones de la Universidad del Atlántico. En caso tal que el aspirante tenga o haya tenido vínculo con la Universidad del Atlántico, debe igualmente presentar toda la documentación exigida en ésta convocatoria.</p>	<p>Los documentos serán recibidos a través del correo electrónico directorunidad@mail.uniatlantico.edu.co Los archivos deben estar cargados en formato PDF y en carpeta comprimida.</p>	<p>Del 19 al 23 de Septiembre de 2012</p>

LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS	<p>Serán admitidos aquellos aspirantes que cumplan con los términos y fechas contemplados en esta convocatoria, de acuerdo a las instrucciones de la misma y acrediten al momento de la inscripción el cumplimiento de los requisitos generales, de estudio y experiencia estipulados para el ejercicio del cargo.</p>	<p>La publicación del listado de Admitidos y no admitidos se realizará en Página Web de la Universidad del Atlántico (www.uniatlantico.edu.co)</p>	<p>El 26 de septiembre de 2012</p>
CITACION PREENTREVISTA	<p>La realización de la Pre entrevista se hará de acuerdo a la citación que se haga a los aspirantes admitidos en la pagina web www.uniatlantico.edu.co. La Pre entrevista será realizada unicamente por los aspirantes admitidos dentro de la presente convocatoria, de acuerdo con la lista de admitidos.</p>	<p>el listado se dará a conocer en la página web de la Universidad del Atlántico (www.uniatlantico.edu.co) y contendrá el nombre del aspirante, lugar y la hora en que se llevará a cabo la misma.</p>	<p>27 de septiembre de 2012</p>
PREENTREVISTA	<p>La Preentrevista será adelantada ante el Jurado evaluador que estará conformado por los Vicerrectores Administrativo y Financiero, de Docencia, de Investigación, Extensión y Proyección Social y de Bienestar Universitario y la Decana de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico, en la cual se indagará por los conocimientos generales que tengan de la Universidad, la Educación Superior, del área del cargo a proveer y logros obtenidos.</p> <p>Nota: Esta etapa tiene carácter eliminatorio.</p>	<p>Se realizará en las Instalaciones de la Universidad del Atlántico (Km. 7 Vía a Puerto Colombia)</p>	<p>El 28 de Septiembre y 1 de Octubre de 2012</p>
PUBLICACION DE RESULTADOS PREENTREVISTA	<p>Se escogerán a los aspirantes que se encuentren en el rango de medio alto y alto como resultados de la Preentrevista.</p>	<p>Publicación del listado en la Página Web de la Universidad del Atlántico (www.uniatlantico.edu.co)</p>	<p>2 de octubre de 2012</p>
CITACION ASSESSMENT POR COMPETENCIAS	<p>Se aplicará por parte de la Empresa Grandes Lideres SAS el siguiente Assessment por competencias a los aspirantes al cargo que se encuentren en el rango de medio alto y alto como resultados de la Preentrevista:</p> <p>Pruebas Psicotécnicas: Para este fin utilizaremos herramientas psicotécnicas dirigidas a evaluar estilos de pensamiento, rasgos de comportamiento e intereses ocupacionales. Así como las principales tendencias de comportamiento del candidato en el escenario laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de habilidades gerenciales: Dirigido a evaluar las competencias directivas y administrativas relacionadas con la capacidad de planeación, decisión y liderazgo. - Entrevista por competencias: De acuerdo con el perfil del cargo se tendrán en cuenta las competencias de Nivel Directivo – Función Pública 	<p>Grandes Lideres SAS realizara el Assessment por Competencias en la Universidad del Atlántico, Km 7 vía a Puerto Colombia.</p>	<p>3 y 4 de Octubre de 2012.</p>
PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	<p>Aparecerá en esta lista la persona que hayan ocupado el mayor puntaje para el cargo convocado.</p>	<p>Publicación de resultados en la Página Web de la Universidad del Atlántico (www.uniatlantico.edu.co)</p>	<p>8 de octubre de 2012</p>

VALORACIÓN DE PRUEBAS Y ENTREVISTA


CONCEPTO	CARÁCTER	VALOR PORCENTUAL
PREENTREVISTA	Eliminatoria	40%
ASSESSMENT POR COMPETENCIAS	Clasificatorio	30%
ENTREVISTA POR COMPETENCIAS	Clasificatorio	30%

RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado.

Empate en Resultado Final: En caso de existir un empate en el resultado final presentado por la empresa Grandes Lideres SAS se escogerá al aspirante con mayor puntaje resultado de la preentrevista.

Normas concurso meritocracia para el cargo de libre nombramiento y remoción: Acuerdo Superior No.004 del 15 de febrero de 2007 (Estatuto General de la Universidad del Atlántico), Acuerdo Superior No. 000013 de fecha 28 de noviembre de 2008 (Por el cual se definen las condiciones de organizacion, direccion y funcionamiento de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántcio), Resolucion Superior No. 000011 de 4 de septiembre de 2011 (Por el cual se establecen los requisitos para el cargo de la Unidad de salud de la Universidad del Atlántio) y demás normas concordantes.

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Elab. Maria Cristina Martinez 
Reviso: Ricardo Consuegra